



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

Acta del Comité de Control Interno

ACTA N° 003-2015/CCI

En el Distrito de Puente Piedra, siendo las 10:15 horas del día 06 de agosto del 2015, se reunieron en el Auditorio de la MDPP, los integrantes del Comité de Control Interno, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 203-2015, de fecha 16/03/2015, el cual está integrado por los siguientes funcionarios titulares:

- Luis Felipe de la Mata Martínez - Presidente
- Abog. Alberto Palomino Cercera – Secretario
- Freddy Ramos García – Integrante
- Luis Ubaldo Jiménez Aguirre - Integrante
- Yolanda Luz Mullisaca Santoyo – Integrante

El Presidente de la Comisión luego de dar el saludo a todos los miembros del Comité a excepción del Integrante, Ing. Freddy Ramos García, quien el día de hoy no estuvo presente por encontrarse de comisión en el Ministerio de Vivienda, razón por la cual se le informará con posterioridad de las acciones y acuerdos que llegue el día de hoy el Comité de Control Interno. Asimismo se cuenta con el representante del Órgano de Control Institucional (OCI) en calidad de Veedor, Abogado José Manuel Gonzales Gonzales y el representante de la Gerencia Municipal, Sr. Julio Guerra Castillo.

Acto seguido el Presidente hace de conocimiento a todos los miembros que en mérito al Memorándum Múltiple N° 001-2015-CCI/MDPP, de fecha 21 de julio de 2015, veinticinco (25) Unidades Orgánicas, han designado a sus representantes los cuales se encargaran de coordinar las actividades a realizar para la implementación de Control Interno, mientras que las catorce (14) áreas restantes no nombraron a sus representantes, por lo que se tomara en consideración al funcionario a cargo de la misma. Asimismo se hace entrega a cada integrante del Comité de Control Interno una copia simple del proyecto "Código de Ética del Personal de la MDPP" y la propuesta del "Plan de Actividades del Comité de Implementación de Control Interno".

Posteriormente el Presidente dio lectura a la agenda sobre los puntos acordados en el acta anterior: del "Proyecto del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la MDPP" para su aprobación y la presentación de la propuesta del Plan de Actividades del Comité de Implementación de Control Interno, de agosto a diciembre de 2015 y ejercicio 2016, para su evaluación y revisión.

Luego del informe, el Presidente dio lectura a la agenda, teniendo como punto la aprobación del "Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la MDPP" y "Código de Ética del Personal de la MDPP", por parte del Comité. Luego del debate se llevo por unanimidad a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

El Comité de Control Interno de la MDPP, acordó los siguientes acuerdos:

Comité de Control Interno de la MDPP



**Municipalidad Distrital de
Puente Piedra**

1. Aprobar el "Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de la MDPP" para su prosecución del trámite ante la Unidad Orgánica competente y acto administrativo correspondiente.
2. Aprobar el "Código de Ética del Personal de la MDPP", para su prosecución del trámite ante la Unidad Orgánica competente y acto administrativo correspondiente.
3. Aprobar la designación de los representantes de cada Unidad Orgánica los cuales se encargaran de coordinar las actividades a realizar para la Implementación de Control Interno.
4. Revisar y evaluar la propuesta del "Plan de Actividades del Comité de Implementación de Control Interno", de agosto a diciembre de 2015 y ejercicio fiscal 2016.
5. Se acuerda la próxima reunión para el día martes 11 de agosto de 2015 a las 08.00 am., en el Auditorio de la MDPP.

Siendo las 11.35 horas del día 06 de agosto del 2015 y no habiendo más puntos que tratar se levanta la reunión del Comité de Control Interno.

Luis Felipe de la Mata Martínez
Presidente

Abog. Alberto Palomino Cercera
Secretario

Freddy Ramos García
Integrante

Luis Ubaldo Jiménez Aguirre
Integrante

Yolanda Luz Mullisaca Santoyo
Integrante

Comité de Control Interno de la MDPP